



# Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020

PO FSE ASTURIAS 2014-2020



## ANEXO 6

Fichas metodológicas  
v.11 de Indicadores de  
resultado

## **1. INTRODUCCIÓN**

El sistema de indicadores del período 2014-2020 es un elemento esencial del sistema de seguimiento y evaluación de los Fondos EIE, que permitirá incorporar el enfoque a resultados en la gestión de los programas operativos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Asociación, el sistema de indicadores que ha diseñado España para el período de programación 2014-2020, tiene como principales objetivos:

- Dar respuesta de manera coherente y consistente al enfoque a resultados introducido en la Política de Cohesión 2014-2020;
- Desarrollar un sistema simple, robusto y fácil de seguir, que elimine errores e inconsistencias, permitiendo superar las debilidades detectadas en el sistema de 2007-2013;
- Establecer una metodología que permita desarrollar un sistema común a todos los Programas Operativos FSE regionales y estatales y que facilite la explotación y agregación de información, tanto a nivel regional como nacional.

De acuerdo con el contenido del Reglamento (UE) N. 1303/2013, de la regulación específica de los Fondos y del Acuerdo de Asociación, los programas operativos deben definir, para cada una de las prioridades (ejes prioritarios) los objetivos específicos a lograr y los recursos financieros que se van a emplear para ello.

En cada Eje Prioritario (EP) se definirá un conjunto de indicadores y sus correspondientes valores objetivo, que permitan efectuar el seguimiento y evaluar los progresos del programa hacia los objetivos fijados. Así, para cada Eje Prioritario que se contempla en los Programas Operativos se definirán:

- Los Objetivos Temáticos que se incluyen dentro de cada Eje así como las Prioridades de inversión seleccionadas y sus Objetivos Específicos (OE);
- Los resultados esperados en cada Objetivo Específico y sus correspondientes indicadores de resultado;
- Los indicadores financieros, que deben representar al menos el 50% de la asignación financiera del Eje;
- Los indicadores clave de ejecución;
- En su caso, los hitos clave de implementación (KIS por sus siglas en inglés –key implementation steps-).

En cada Eje de cada Programa Operativo es necesario seleccionar aquellos indicadores que formarán parte del Marco de Rendimiento, así como los valores de los hitos (objetivos intermedios a conseguir antes del 31 de diciembre de 2018) y los objetivos finales o metas (a lograr antes del 31 de diciembre de 2023).

En los ejes prioritarios que cubran más de un Fondo o categoría de región, los importes correspondientes a la reserva de rendimiento, los indicadores, hitos y metas se desglosarán por Fondo EIE y por categoría de región.

Los indicadores referidos arriba, incluyendo sus hitos y metas, cumplirán los requisitos que establece el Anexo II del Reglamento (UE) N.º 1303/2013:

- Realistas y alcanzables;
- Transparentes, con hitos verificables de manera objetiva y fuentes identificadas y públicas;
- Verificables sin suponer una carga administrativa desproporcionada;
- Que recojan la información esencial sobre la evolución del Eje prioritario;
- Consistentes entre programas.

Con el fin de asegurar la consistencia en la selección de indicadores del Marco de Rendimiento en todos los Programas, se ha definido un **conjunto común de Objetivos Específicos** para todos los Programas Operativos FSE. Estos Objetivos Específicos son el resultado del análisis realizado en el Acuerdo de Asociación de los retos que España debe afrontar en el nuevo período.

El objetivo de este documento es definir la metodología para la determinación de los valores correspondientes a los indicadores de ejecución y de resultado seleccionados en cada programa operativo del Fondo Social Europeo.

Se adjuntan a continuación una ficha explicativa por cada Prioridad de Inversión seleccionada en el Programa Operativo de Asturias con el método de cálculo de los indicadores de resultado en cada prioridad, así como los indicadores de ejecución asociados y cuyos valores se han trasladado a los cuadros del PO.

Por último se incluye una explicación del método de cálculo para el establecimiento de los indicadores financieros de cada Eje incorporados al marco de rendimiento.

## **2. FICHAS METODOLÓGICAS**

FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.1.2 .....	4
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.1.5 .....	6
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.3.1.A .....	8
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.3.1.B .....	10
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 9.1.1 .....	12
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 10.1.2 .....	15
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 10.4.1 .....	17
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO: Asistencia Técnica 1 .....	20
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO: Asistencia Técnica 2 .....	22
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO: Asistencia Técnica 3 .....	24
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 1 (CVR 1) .....	26
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 2 (CVR 5) .....	28
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 3) .....	30
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 6) .....	32
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 8) .....	34
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 9) .....	37

## **FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.1.2**

<b>Denominación:</b>	<i>Participantes que obtienen una cualificación tras su participación</i>
<b>Unidad Medida:</b>	Porcentaje

### **Descripción detallada indicador**

Porcentaje de personas sobre el total de personas participantes que, tras haber participado en una acción de formación para el empleo cofinanciada por el FSE, han obtenido una cualificación, es decir, que tras un proceso de evaluación y validación, se ha determinado que han logrado los resultados esperados del aprendizaje.

Los participantes reciben un certificado de profesionalidad o un diploma acreditativo y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias mantiene un Registro de certificados y diplomas.

<b>Fuente:</b>	SISPE
----------------	-------

### **Detalle de Fuente**

*SISPE – “Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo”* : integra la información sobre la gestión de las políticas activas de empleo utilizadas por los distintos servicios públicos de empleo. El Sistema permite la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los de las Comunidades Autónomas. Se apoya en datos comunes compartidos por todos los servicios públicos de empleo (para garantizar la movilidad laboral de los demandantes en todo el territorio estatal) y en procedimientos de gestión común consensuados por todos los servicios públicos de empleo, para permitir una gestión básica y coordinada en todas las Comunidades Autónomas.

### **Indicador de ejecución asociado**

*Desempleados, incluidos de larga duración*

### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>		<b>Valor Objetivo de Resultado</b>	
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>
Regional	2013	82%	<b>2023</b>	85%

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Se ha tomado como valor de referencia la *tasa de éxito formativo* de las acciones formativas de la línea 1 de la convocatoria de subvenciones de 2013 (trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años) finalizadas en 2013. Este es el último año del que se dispone de datos. Se computan las personas que han obtenido la calificación de *APTO* en el acta de evaluación de la acción formativa, firmada por la entidad que la ha impartido, determinando que la persona ha logrado los resultados esperados.

#### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Se propone un incremento en el valor objetivo a cumplir teniendo en cuenta que la tendencia es aumentar el porcentaje de personas que tras pasar por las acciones formativas obtengan un certificado de profesionalidad. El número de sectores laborales que exigen dicho certificado va en aumento con lo que su obtención supone un valor añadido en la formación recibida y un plus a la hora de acceder al empleo por lo que el número de participantes que finalizan con éxito tiende a incrementarse. Sin embargo, esto dependerá de los requisitos que se fijen en las sucesivas convocatorias públicas para la admisión del alumnado.

#### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

**8.1.2** *Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.*

#### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Las acciones formativas que se contemplan en este objetivo específico tienen como fin ofrecer a las personas desempleadas una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo. Además proporcionan a las personas participantes la cualificación que pueden necesitar a lo largo de su vida laboral y su adaptación a los cambios y nuevas necesidades del mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad. Se pretende promover la formación acreditable: con especial prioridad a la formación conducente a certificados de profesionalidad.

#### **Observaciones**

## **FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.1.5**

Denominación *Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia tras su participación*

Unidad Medida: Porcentaje

Denominación:	<i>Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia tras su participación</i>
Unidad Medida:	Porcentaje

### **Descripción detallada indicador**

Porcentaje de personas desempleadas que habiendo participado en un Plan de Empleo Local, obtienen un empleo tras su participación (en las 4 semanas siguientes a la finalización de la actuación). Hemos supuesto que la medida se realiza tras la participación, aunque contamos también con el dato de “en los seis meses siguientes” por ser el habitual de medición en el SEPEPA.

La participación en el Plan Local de empleo consiste, en sí misma, en una contratación laboral por parte de un Ayuntamiento, por lo que el indicador medirá los contratos obtenidos por las personas participantes, después de las cuatro semanas siguientes a la finalización del contrato para el que se concedió la ayuda FSE.

Fuente: 

SISPE
-------

### **Detalle de Fuente**

SISPE – “Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo” : integra la información sobre la gestión de las políticas activas de empleo utilizadas por los distintos servicios públicos de empleo. El Sistema permite la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los de las Comunidades Autónomas. Se apoya en datos comunes compartidos por todos los servicios públicos de empleo (para garantizar la movilidad laboral de los demandantes en todo el territorio estatal) y en procedimientos de gestión común consensuados por todos los servicios públicos de empleo, para permitir una gestión básica y coordinada en todas las Comunidades Autónomas.

### **Indicador de ejecución asociado**

*Desempleados, incluidos de larga duración*

### **Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base	Valor Objetivo de Resultado
---------------------	------------	-----------------------------

	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>
Regional	2011	10,6%	<b>2023</b>	15%

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Hemos tomado como valor de referencia el porcentaje de inserción relativo a los participantes que fueron beneficiarios de la convocatoria 2011, ya que es el último del que se cuenta con datos para realizar la pertinente evaluación relativa a la inserción.

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

Aunque es previsible que la coyuntura económica sea sustancialmente mejor al final del período de programación, respecto a los datos del ejercicio 2011, hay que considerar también las difíciles características que presentan las personas destinatarias de esta actuación: desempleados de larga duración que acumulan otras causas de riesgo de exclusión social. Por ello, aunque podemos esperar un incremento en los índices de inserción, no es realista prever un elevado porcentaje de inserciones entre estos colectivos

### **Objetivo Específico asociado**

Denominación

**8.1.5** *Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo*

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social.

Al tratarse de persona que llevan un largo período alejadas del mercado laboral, el hecho de que tengan un contrato laboral con una administración local les permite contar con una experiencia laboral y con la adquisición de habilidades o competencias recientes, que les ayuden a conseguir una contratación laboral en el mercado.

### **Observaciones**



## **FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.3.1.A**

<b>Denominación:</b>	<i>Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia , tras su participación</i>
<b>Unidad Medida:</b>	Porcentaje

### **Descripción detallada indicador**

Porcentaje de participantes que han obtenido un trabajo por cuenta propia sostenible.

Los participantes son receptores de la ayuda han tenido que darse de alta en el *RETA* (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) como trabajadores autónomos y todos han tenido que ostentar la condición de desempleados antes de darse de alta. Todos obtienen un trabajo tras su participación.

Además, se exige en la convocatoria de ayudas el mantenimiento de la actividad durante un período determinado, por lo que se trata de iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenible (que se ha comprobado que se sostienen en el tiempo durante un período previsto en la propia convocatoria).

<b>Fuente:</b>	<b>Base de datos AYU2000</b>
----------------	----------------------------------

### **Detalle de Fuente**

Datos procedentes de la *Base AYU2000*, propia del Servicio de Emprendedores de la Dirección General de Comercio y Turismo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, en la que se recogen todos los solicitados a las personas a quienes se otorga una ayuda por haberse dado de alta como trabajadores autónomos, conforme al requerimiento del Reglamento FSE

### **Indicador de ejecución asociado**

*Desempleados, incluidos de larga duración*

### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>		<b>Valor Objetivo de Resultado</b>	
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>
Regional	2011	89,70%	<b>2023</b>	92%

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

El valor de referencia es el número de personas desempleadas dadas de alta en el *RETA* que recibieron ayuda para tal fin y cuyo coste fue certificado al FSE en el período 2007-2013, concretamente en el último año del que disponemos de datos (ejercicio 2011) porque hayan transcurrido los tres años de permanencia.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Tomamos como valor objetivo de resultado el número de personas desempleadas dadas de alta en el *RETA* que recibirán ayuda FSE en 2023, una vez transcurrido el período de permanencia de la actividad exigido en la convocatoria pública de ayudas, con un pequeño incremento en el porcentaje de éxito, porque que el mismo se sitúa ya en porcentajes elevados.

### **Objetivo Específico asociado**

Denominación

**8.3.1** *Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación*

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se espera conseguir la disminución del desempleo, mediante el empleo por cuenta propia, y se espera que éste empleo sea sostenible, por lo que exigimos un período mínimo de permanencia de la actividad a quienes reciben las ayudas.

### **Observaciones**

--

## **FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 8.3.1.B**

Denominación:	<i>Número de empresas creadas/mantenidas</i>
Unidad Medida:	Porcentaje

### **Descripción detallada indicador**

Porcentaje de empresas que habiendo recibido un ayuda para su consolidación en el mercado, mantienen su actividad después de transcurrido un determinado período (ahora un año). Se trata de ayudas dirigidas a autónomos y micropymes con cualquier forma de creación, y empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales) que abordan un proceso de diversificación o crecimiento para su consolidación en el mercado.

Fuente:	Base de datos AYU2000
---------	--------------------------

### **Detalle de Fuente**

Datos procedentes de la *Base AYU2000*, propia del Servicio de Emprendedores de la Dirección General de Comercio y Turismo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, en la que se recogen todos los solicitados a las empresas a quienes se otorga una ayuda por haber emprendido un proceso de ampliación o mejora que les permita su consolidación en el mercado.

### **Indicador de ejecución asociado**

*Nº de proyectos empresariales*

### **Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2012	85%	<b>2023</b>	90%

## Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

El valor de referencia es el porcentaje de proyectos empresariales que han obtenido ayuda para su consolidación y que mantienen su actividad un año más tarde. Los datos se estiman para la convocatoria correspondiente al ejercicio 2014, la única con las características descritas que se ha puesto en marcha hasta ahora. No se ha podido evaluar aún con precisión el éxito de la convocatoria, pues no ha transcurrido el período de un año impuesto para la permanencia y la conservación de la ayuda, pero por los datos disponibles se espera un resultado algo, en torno al 85% de las empresas apoyadas.

## Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

Tomamos como valor objetivo de resultado el porcentaje de proyectos empresariales que recibirán ayuda FSE en 2023, una vez transcurrido el período de permanencia de la actividad exigido en la convocatoria pública de ayudas y consideramos un incremento en la tasa de éxito por la mejora esperada en el clima económico general y por la ayuda recibida.

## Objetivo Específico asociado

Denominación

**8.3.1** *Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación*

## Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mediante la contribución del FSE se cofinancian las ayudas a autónomos, microempresas y empresas de economía social a través de una convocatoria pública de ayudas, por entender que se trata de empresas o iniciativas de autoempleo con mayores dificultades para su asentamiento o consolidación en el mercado.

Los resultados que esperamos conseguir son mantener el número de proyectos empresariales “sensibles” que mantienen la actividad y se consolidan en el mercado, evitando la desaparición de las mismas y el aumento del desempleo por esa vía.

## Observaciones

--

## **FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 9.1.1**

<b>Denominación:</b>	<i>Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia tras su participación.</i>
<b>Unidad Medida:</b>	Porcentaje

### **Descripción detallada indicador**

Porcentaje de personas en situación o riesgo de exclusión social sobre el total de personas participantes en situación de riesgo de exclusión social que cumplen alguno de los requisitos establecidos en la denominación del indicador.

En el caso de haber recibido una acción de formación para el empleo cofinanciada por el FSE, se considerarán que obtienen una cualificación, los que, tras un proceso de evaluación y validación, se ha determinado que han logrado los resultados esperados del aprendizaje. Las personas participantes reciben un certificado de profesionalidad o un diploma acreditativo, que constan en un registro en el SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias).

En el caso de personas que hubiesen participado en *itinerarios integrados y personalizados de inserción y activación* cofinanciados por el FSE se considerará el % de personas en situación o riesgo de exclusión social sobre el total de personas participantes en situación de riesgo de exclusión social que, tras haber participado en éstos, han pasado a buscar activamente trabajo, entendiéndose como tal la participación en las sesiones de orientación para la búsqueda de empleo organizadas de forma periódica por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias tras su participación, con independencia de que con carácter previo al inicio de la operación hubiesen estado inscritos como demandantes de empleo, computándose como resultado aquellas personas habiendo sido convocadas de forma fehaciente (con carta certificada) a sesiones de orientación, han participado activamente en las mismas.

**Fuente:** SISPE

### **Detalle de Fuente**

*SISPE – “Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo”* : integra la información sobre la gestión de las políticas activas de empleo utilizadas por los distintos servicios públicos de empleo. El Sistema permite la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los de las Comunidades Autónomas. Se apoya en datos comunes compartidos por todos los servicios públicos de empleo (para garantizar la movilidad laboral de los demandantes en todo el territorio estatal) y en procedimientos de gestión común consensuados por todos los servicios públicos de empleo, para permitir una gestión básica y coordinada en todas las Comunidades Autónomas.

### **Indicador de ejecución asociado**

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2013	80%	<b>2023</b>	80%

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Se ha tomado como valor de referencia la *tasa de éxito formativo* de las acciones formativas de la línea 2 de la convocatoria de subvenciones de 2013 dirigida a trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años con mayores dificultades de inserción laboral: mujeres con especiales dificultades de inserción (familias monoparentales, víctimas de violencia de género), personas con discapacidad, y personas en riesgo de exclusión social (personas con escasa cualificación, jóvenes integrantes de unidades familiares perceptoras del Salario Social Básico, personas inmigrantes, reclusos/as, minorías étnicas, y ex toxicómanos/as). Este es el último año del que se dispone de datos. Se computan las personas que han obtenido la calificación de *APTO* en el acta de evaluación de la acción formativa sobre el número de participantes que han finalizado la misma, firmada por la entidad que la ha impartido, determinando que la persona ha logrado los resultados esperados.

En el caso de los itinerarios integrados de activación, al ser una medida totalmente novedosa no disponemos de datos históricos sobre el indicador de resultados seleccionado y por tanto de un valor de referencia.

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

Por lo que se refiere a la formación, se propone un ligero incremento en el valor objetivo a cumplir teniendo en cuenta el colectivo al que van dirigidas las actuaciones de esta prioridad y que la tasa de éxito formativo (acta de evaluación positiva) se ha ido incrementando en los últimos años, con lo que es previsible que en el nuevo periodo de programación, dicha tasa continúe en aumento. El valor fijado inicialmente es del 75%.

Por lo que se refiere a los itinerarios, y a pesar de no disponer de datos históricos, se ha fijado un valor objetivo muy ambicioso confiando en que tras el refuerzo de las sesiones de orientación en la búsqueda de empleo, realizada durante la duración de los itinerarios de inserción, se valore positivamente la orientación personalizada en que han participado y se continúe con ella en el caso de no encontrarse un empleo a corto plazo. El valor fijado inicialmente es del 85%.

Dado que ambas actuaciones se incluyen dentro del mismo objetivo específico, la diferenciación carece de virtualidad práctica, y contribuye a cierta confusión en la elaboración de los informes anuales. Por ello y para ambas medidas conjuntamente consideradas, se ha

fijado un valor medio del 80%.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

**9.1.1** *Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.*

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Las acciones formativas que se contemplan en este objetivo específico tienen como fin ofrecer a las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo. Además proporcionan a las personas participantes la cualificación que pueden necesitar a lo largo de su vida laboral y su adaptación a los cambios y nuevas necesidades del mercado de trabajo. Con estas acciones formativas se pretende que las personas beneficiarias se alejen del riesgo de exclusión, mejorando su empleabilidad.

Los itinerarios integrados y personalizados de inserción, al ser una medida de apoyo para la activación sociolaboral de las personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral pretende, en primer lugar, trabajar sobre los hábitos a través de la contratación, que permita normalizarlos mediante el cumplimiento de horarios y asunción de responsabilidades, y de esta forma conseguir efectos favorables para la autoestima y en segundo lugar se trata de mejorar la empleabilidad a través de inserción y la recuperación para la vida activa.

Se conciben desde una perspectiva dinámica, como una vía profesional que se desarrolla durante toda la vida activa de los trabajadores. Por ello, la medida financiada a través del Programa Operativo, finaliza con la activación de los desempleados pero sin embargo su itinerario debe continuar adoptando distintas direcciones en función de su perfil, determinado tanto por su historial profesional y formativo, y también por sus expectativas, objetivos y deseos. Es por ello que lo que se trata de medir de forma inmediata es la continuación con la búsqueda activa de empleo, para conseguir alcanzar a los seis meses el resto de objetivos específicos (inserción, formación, educación...).

### **Observaciones**

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 10.1.2

Denominación:	<i>Participantes que obtienen una cualificación tras su participación</i>
Unidad Medida:	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Porcentaje de personas que tras haber participado en Programas de refuerzo han superado un curso completo y avanzan hacia la obtención del grado en Educación Secundaria Obligatoria, superando el riesgo de abandono de la educación obligatoria. Lo que se van a computar son porcentajes de cumplimiento de nivel de estudios o etapa anual (curso académico) y no sólo titulaciones, aunque el valor de referencia sean titulaciones.

En los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se mantienen los Programas de Diversificación curricular, aunque solo en el último curso (4º ESO).

En el curso 2016-2017 cambiará el escenario, con la previsible introducción de más carga curricular y pruebas externas añadidas a las evaluaciones del centro para la obtención del título. Los programas se denominarán PMAR (mejora, apoyo y refuerzo).

Fuente: SAUCE

### Detalle de Fuente

**SAUCE: "Sistema para la Administración Unificada de Centros Educativos"**- es la aplicación informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias de gestión académica y administrativa de centros educativos asturianos donde se recoge la información relativa al alumnado, personal, horarios, matriculación, admisión, evaluación, etc.

### Indicador de ejecución asociado

*Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE1) o secundaria (CINE2)*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2011-2014	78%	<b>2023</b>	78%



### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Se ha tomado como valor de referencia la media de los tres últimos cursos (2011-2012, 2012-2013, 2013-2014), que ha dado un porcentaje de titulación del 78%.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Como valor objetivo se pretende mantener este mismo porcentaje de éxito, ya que hemos tomado como índice de éxito la permanencia en el sistema educativo superando cada curso académico, lo que se espera seguir consiguiendo durante la ejecución del Programa.

En cuanto a la obtención del título de ESO es probable que los resultados puedan empeorar respecto a la tasa de titulación actual pues la entrada en vigor de la LOMCE prevé nuevos requisitos y pruebas más exigentes para el acceso al título, aunque aún se desconocen los detalles.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

**10.1.2** *Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.*

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Las enseñanzas que se contemplan en este objetivo específico tienen como fin que el alumnado que está en riesgo de no obtener la titulación de grado en Educación Secundaria por la vía ordinaria, pueda lograrlo tras una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferentes a las establecida con carácter general y de una metodología específica motivadora, que contribuya a alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa.

### **Observaciones**

--

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO 10.4.1

Denominación:	<i>Personas matriculadas que obtienen una cualificación tras su participación</i>
Unidad Medida :	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Porcentaje de personas que titulan en FP (a distancia y en cursos de eficiencia energética) entre los participantes en dichos cursos:

a/La titulación de Técnico Superior en **Eficiencia energética y energía solar térmica** se obtiene tras cursar dos años académicos, un total de 2.000 horas de formación.

El alumnado se matricula en primer curso, promociona a segundo curso tras superar todos los módulos profesionales de primero y cursan segundo, pudiendo obtener título solo las personas matriculadas en segundo curso. Hemos elegido como indicador el % calculado entre el número de personas que inician estudios y aquellos que obtienen título.

b/La **FP a distancia**, títulos de técnico y técnico superior en modalidad a distancia, se obtienen tras cursar 2.000 horas de formación estructuradas en módulos profesionales, no en cursos, de forma que la matrícula es modular: la mayoría se matriculan en alguno de los módulos profesionales y se crea un itinerario que le permite obtener el título en un plazo que será, mínimo, de 2 años. El indicador recoge el número de personas que están matriculadas en los estudios de FP a distancia y el número de personas que obtienen título en un curso determinado, lo que da necesariamente un porcentaje bajo ya que hay muchas personas matriculadas en alguno de los módulos pero no en todos, por lo que no pueden obtener el título hasta que no han superado todos los módulos.

Hemos elegido en ambos casos el indicador más exigente, que supone la obtención de título en FP (dos certificados de profesionalidad completos) en vez de la certificación de un módulo profesional que implica la acreditación de alguna unidad de competencia.

Fuente : SAUCE

### Detalle de Fuente

SAUCE es la base de datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte con la que se gestionan todas las matrículas y todos los aspectos académicos de cada uno de los centros y de todo el alumnado del Principado.

De esta base de datos obtendremos las personas matriculadas y aquellas que consiguen titular.

## Indicador de ejecución asociado

*Todos los participantes (personas matriculadas).*

*Del análisis de los datos de ejecución y de resultados que constan en el informe anual de ejecución del ejercicio 2016 presentado en 2017, se ha comprobado la presencia de una mayoría de participantes con Cine 5 a 9, lo que puede vincularse fácilmente con el hecho de que personas reorientan su formación de cara a mejorar su situación laboral (mayor vinculación entre la formación y el empleo), por lo que los indicadores planteados no resultan válidos (sólo parcialmente) para realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas de forma óptima.*

*El seguimiento de las actuaciones ha puesto de manifiesto que los indicadores a los que se ha previsto un valor inicial no reflejan la realidad de las circunstancias de los participantes en la formación e incluso puede cuestionarse su operatividad, toda vez que el nivel formativo previo no es relevante a la hora de acceder a este tipo de enseñanzas. Parece que la coyuntura del mercado de trabajo tiene más peso de cara a la opción por este tipo de formación que el nivel educativo previo, o de otro modo no se explicaría que personas con estudios superiores accedieran a enseñanzas con cine inferior.*

*En consecuencia el indicador de resultado debe vincularse al indicador de ejecución de participación en las enseñanzas, prescindiendo de cualquier referencia al nivel formativo previo.*

*Por otro lado tanto la Formación profesional a distancia como el ciclo de formación profesional de eficiencia energética se encuentran dentro del mismo objetivo específico lo que implica que la diferenciación de indicadores dentro del mismo objetivo específico carece de cualquier virtualidad y sólo provoca confusión en la elaboración de los indicadores. Por eso se considera pertinente la conjunción de los indicadores de todos los participantes del objetivo específico. En cualquier caso parece procedente señalar que los indicadores de ejecución correspondientes a la actuación ciclos de eficiencia energética presentan una proporción baja (2% en el curso 2016-2017) en el conjunto del objetivo específico, por lo que su incidencia no es relevante. Tomando los datos de ejecución real correspondientes al curso 2016-2017 se ha prescindido del efecto que sobre el total pudiera tener el mayor % de resultados esperados en el ciclo de eficiencia energética que en la formación profesional a distancia, por considerarlo no relevante.*

## Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	FP distancia: curso 2012-2013	14%	<b>2023</b>	20%

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Los datos que aportamos como valor base, se han obtenido de SAUCE en los cursos académicos que se señalan en el cuadro anterior.

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

Se estima una mejora en los índices de titulación, , analizado el comportamiento de las titulaciones en los años anteriores y teniendo en cuenta el crecimiento esperado de este tipo de titulaciones.

Se ha prescindido de los resultados de la FP ciclo de eficiencia energética, por no ser significativo respecto de la FP a distancia.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

**10.4.1** *Aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior y mejorar la calidad de la Formación Profesional*

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se espera conseguir que titulen más personas en FP utilizando procedimientos como la FP a distancia que evitan los desplazamientos y mejoran las condiciones de acceso en las mismas condiciones, independientemente de las circunstancias personales o del lugar de residencia. También se espera incrementar los ciclos formativos en eficiencia energética y/o energías renovables con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de la Estrategia 2020, en cuanto a la promoción de una economía más eficiente en el uso de los recursos, más ecológica y competitiva.

### **Observaciones**

--

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO: Asistencia Técnica 1

Denominación:	<i>Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ</i>
Unidad Medida :	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Porcentaje del gasto que es objeto de verificaciones sobre el terreno, mediante la comprobación de la documentación justificativa de los gastos de la muestra previamente seleccionada y la realización de visitas al lugar o emplazamiento para evaluar la realidad de la prestación de las actividades cofinanciadas, así como el cumplimiento de las medidas de información y publicidad.

Fuente :	Informes de Verificaciones
----------	----------------------------

### Detalle de Fuente:

Informes de verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas, para asegurar la realidad y regularidad de las operaciones cofinanciadas.

### Indicador de ejecución asociado

Número de verificaciones in situ
----------------------------------

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2013	10%	<b>2023</b>	15%

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Consideración por parte del Organismo Intermedio durante el periodo 2007-2013 del 10% como porcentaje de muestra significativamente representativo

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Durante el periodo 2007-2013, el porcentaje final del gasto (proyecto) superó el 10% del importe inicial previsto, se pretende mantener este incremento en este periodo de programación, mejorando así los controles sobre el gasto realizado.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

*Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas.*

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Las actuaciones a desarrollar pretenden evaluar la realidad de la ejecución de las actuaciones cofinanciadas, para conseguir minimizar la tasa de error, alcanzando el máximo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

### **Observaciones**

--

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO: Asistencia Técnica 2

Denominación:	<i>Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que son atendidas.</i>
Unidad Medida :	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Toma en consideración y cumplimiento de las evaluaciones realizadas

Fuente : No se dispone de Informe de Evaluación del PO FSE 2007-2013

### Detalle de Fuente

--

### Indicador de ejecución asociado

Número de estudios y evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo.

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2013	-	<b>2023</b>	75%

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

No se dispone de Informe de Evaluación del PO FSE 2007-2013

**Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

Si bien no se cuenta con Evaluaciones del PO FSE 2007-2013, a partir de la experiencia de la Evaluación del Plan de Comunicación del PO FSE 2007-2013, se pretende alcanzar un valor objetivo de resultado del 75%

**Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

*Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo.*

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Analizar los resultados obtenidos mediante las campañas de difusión del Programa Operativo, para mejorar los aspectos que puedan contribuir a incrementar la eficacia y la eficiencia de las distintas actuaciones que se ejecuten.

**Observaciones**

--



## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO: Asistencia Técnica 3

<b>Denominación:</b>	<i>Porcentaje de colectivo destinatario que conoce las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas</i>
<b>Unidad Medida :</b>	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Porcentaje de destinatarios de las acciones cofinanciadas, que accedieron a la condición de beneficiarios tras conocer las actuaciones a desarrollar mediante las campañas de difusión ejecutadas.

**Fuente :** Informe de Evaluación del Plan de Comunicación del PO FSE Asturias 2007-2013

### Detalle de Fuente

Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación Final del Plan de Comunicación del PO FSE 2007-2013

### Indicador de ejecución asociado

*Número de campañas relacionadas con el Programa Operativo*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2013	48%	<b>2023</b>	50%

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Los datos se extraen de un total de 908 encuestas telefónicas a la ciudadanía realizadas en el marco de la Evaluación Final del Plan de Comunicación del PO FSE 2007-2013, en la que se preguntaba por el conocimiento sobre proyectos o inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma y cofinanciadas por el FSE en materia de Formación y Empleo. Arrojando esta pregunta una tasa de conocimiento del 48%, en otras cuestiones planteadas, el conocimiento

es sensiblemente mayor: 72% de los encuestados conoce el Fondo Social Europeo, u 81,06% conoce el papel desempeñado por la Unión Europea.

***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Implementación de la transmisión de la información relativa a la cofinanciación en las acciones a desarrollar mediante publicaciones externas, actividades y actos públicos y soportes publicitarios.

**Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia.

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende profundizar en la concienciación sobre la necesidad de informar de la cofinanciación europea en las actuaciones desarrolladas en ejecución del Programa Operativo, implementando el conocimiento del mismo por parte de la ciudadanía en general y de los potenciales destinatarios de las acciones a desarrollar en particular.

**Observaciones**

--

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 1 (CVR 1)

Denominación:	<i>participantes que mantienen su empleo (actividad) a los 6 meses</i>
Unidad Medida :	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Porcentaje de participantes (autónomos) que habiendo recibido una ayuda para mantenimiento en el mercado, mantienen su actividad (y por lo tanto su empleo) después de transcurrido un determinado periodo (seis meses) tras la salida de la medida. Así por ejemplo en el caso de las convocatorias ya lanzadas en el momento de elaborarse esta reprogramación (febrero 2021) se trata del mantenimiento hasta el fin del mes de mayo (periodo del cálculos del BECU en que consiste la ayuda), por lo tanto el indicador se comprobará a 30 de noviembre de 2021. Se trata de ayudas dirigidas a autónomos pertenecientes a sectores cuya actividad se ha visto afectada por la crisis generada por al COVID-19. En sucesivas convocatorias se establecerán las fechas de mantenimiento y de comprobación de los resultados esperados a fin de verificar el resultado.

Fuente : 

TGSS
------

### Detalle de Fuente

En la base de datos de la TGSS se comprobará la actividad a través del mantenimiento del alta en el RETA a la fecha de referencia del cálculo del indicador (en este caso a los 6 meses).

### Indicador de ejecución asociado

*Participantes apoyados para combatir los efectos de la pandemia de la COVID 19 (todos los participantes –autónomos- apoyados por el FSE)( CV 31).*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	NP	NP	<b>2023</b>	90%

## Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

NP

### *Justificación para fijar un valor objetivo de resultado*

90%. Se ha fijado el mismo objetivo que otras ayudas vinculadas al mantenimiento de las actividades y negocios previstas en el PO FSE Asturias 2014-2020 (ticket de la consolidación empresarial)

### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

***OE 1*** Apoyar el acceso al mercado de trabajo la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad así como el mantenimiento del empleo incluido el empleo juvenil y el apoyo a las personas trabajadoras por cuenta propia y a las persona emprendedoras

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mediante la contribución FSE (recursos adicionales REACT UE) se cofinancian las ayudas a autónomos, que pertenecen a sectores especialmente afectados por la pandemia y cuya extinción supondría una pérdida importante de empleos. Los resultados que esperamos conseguir es evitar el cierre definitivo de las empresas, de manera que las actividades y negocios suspendidos por la COVID pueda ser reestablecidos tan pronto la situación sanitaria lo permita y por lo tanto se mantengan los empleos del tejido empresarial de las PYMES en Asturias.

### Observaciones

El PO no excluye la posibilidad de que se concedan ayudas a entidades (pequeñas y medianas empresas) afectadas por la crisis económica a fin de mantener los empleos. En este caso, el indicador de resultados será ***entidades que mantienen los empleos a los 6 meses (CVR 11 )*** y el indicador de ejecución asociado no será ***Participantes apoyados para combatir y contrarrestar los efectos de la pandemia de la COVID 19, (CV 31)*** sino ***Entidades apoyados para combatir y contrarrestar los efectos de la pandemia de la COVID 19 (CV 33).***

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 2 (CVR 5)

Denominación:	<i>Establecimientos que han implantado medidas para preservar y proteger la salud durante la pandemia.</i>
Unidad Medida :	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Residencias que han implantado medidas de protección durante la pandemia. Se trata de garantizar el derecho a la protección y prevención de la salud en establecimientos públicos destinados a colectivos vulnerables (personas mayores y/o dependientes) gestionados por el Organismo Autónomo ERA.

Fuente : ERA

### Detalle de Fuente

ERA es un organismo autónomo de la Administración del Principado de Asturias adscrito funcional y orgánicamente a la Consejería competente en materia de servicios sociales.

### Indicador de ejecución asociado

Establecimientos apoyados por los recursos REACT UE con el fin de preservar la educación presencial durante la pandemia (CV 38).

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	NP	NP	2023	100%

## Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

NP

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

100%. Se persigue que todos los establecimientos residenciales de la red pública implementen las medidas necesarias para garantizar la promoción y prevención de la salud de las personas residentes. El objetivo es que el apoyo FSE a través de los recursos adicionales REACT UE permita garantizar la seguridad en la totalidad de las residencias.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

***OE R 2*** *Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza.*

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mediante la contribución FSE (recursos adicionales REACT UE) se cofinancian la contratación de personal técnico socio-sanitario y de material técnico necesario para proteger y preservar la salud.

### **Observaciones**

NP

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 3)

Denominación:	<i>centros educativos apoyados que han asegurado la continuación de educación presencial durante la pandemia</i>
Unidad Medida :	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

Número de centros educativos apoyados que han asegurado la continuación de educación presencial durante la pandemia. Se trata de garantizar el derecho a la educación en condiciones seguras desde el punto de vista sanitario a través de los desdobles educativos.

Fuente : SAUCE

### Detalle de Fuente

SAUCE, sistema de información de la Consejería de Educación que registra las unidades y la actividad escolar.

### Indicador de ejecución asociado

*Centros educativos apoyados por los recursos REACT UE con el fin de preservar la educación presencial durante la pandemia (CV 34).*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	NP	NP	<b>2023</b>	100%

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

NP

**Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

100%. Se persigue que todo centro apoyado por el FSE-REACTUE para refuerzo educativo garantice la continuidad de la educación presencial en todos los niveles educativos: infantil, primaria y secundaria.

**Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

***OE R 3 Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.***

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mediante la contribución FSE (recursos adicionales REACT UE) se cofinancian los refuerzos educativos.

Los resultados que esperamos conseguir es evitar en los menores niveles educativos, diversos problemas asociados al mantenimiento de una educación no presencial, que van desde los problemas de conciliación familiar en los cursos de infantil, hasta aislamiento social de los niños y las niñas, y por supuesto desmotivación y desvinculación que pueda redundar en fracaso escolar.

**Observaciones**

NP



## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 6)

Denominación:	<i>módulos apoyados que han asegurado la continuación de educación presencial durante la pandemia</i>
Unidad Medida :	Porcentaje

### Descripción detallada indicador

módulos manipulativos con más de 18 matrículas en los que se constituyen subgrupos de alumnos con el fin de preservar la salud durante la pandemia a través de la incorporación de profesores de refuerzo.

Fuente : SAUCE

### Detalle de Fuente

SAUCE, sistema de información de la Consejería de Educación que registra las unidades y la actividad escolar.

### Indicador de ejecución asociado

*Módulos apoyados por los recursos REACT UE con el fin de preservar la formación presencial durante la pandemia. (CV 36)*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	NP	NP	2023	100%

## Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

NP

### *Justificación para fijar un valor objetivo de resultado*

100%. Se persigue que todo módulo manipulativo apoyado se imparta en condiciones de total seguridad

### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

*OE R 3 Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.*

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mediante la contribución FSE (recursos adicionales REACT UE) se cofinancian los refuerzos educativos, profesores adicionales en módulos manipulativos.  
Los resultados que esperamos conseguir es evitar que una mayor concentración de alumnos suponga un riesgo sanitario.

### Observaciones

NP

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 8)

<b>Denominación:</b>	Participantes apoyados que promocionan de curso (educación infantil)
<b>Unidad Medida :</b>	<b>Porcentaje</b>

### Descripción detallada indicador

Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales atendido por PT y AI que promociona de curso.

**Fuente :** SAUCE

### Detalle de Fuente

SAUCE, sistema de información de la Consejería de Educación que registra las unidades y la actividad escolar.

### Indicador de ejecución asociado

*Participantes apoyados para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia de la COVID 19 (CV 31).*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2018/2019	88,98%	<b>2023</b>	90,98%

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Actualmente el porcentaje de alumnado NEE que promociona de curso es el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL: 88,98%

Criterios utilizados para el cálculo del porcentaje:

- Para Educación Infantil se ha extraído la información de SAUCE de forma directa, tomando como referencia los datos del curso 2018/2019.
- Se ha excluido del cálculo al alumnado matriculado en CEE.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Se plantea el siguiente indicador de progreso: porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales atendido que promociona de curso.

Se entiende por “promoción de curso” la decisión del equipo docente del alumno sobre si pasa de curso o no. Este dato se recoge en SAUCE como “sí / no” en el detalle de la matrícula de cada alumno/a o “situación de la matrícula activa a final de curso”.

El criterio pedagógico de promoción recogido en la normativa aplicable, tanto en educación infantil como en Educación Primaria es “haber alcanzado los objetivos y el grado de adquisición de las competencias establecidos para el alumno o alumna en su adaptación curricular. Todo ello tomando como referencia los objetivos y competencias de la etapa en el currículo”.

Según Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación del aprendizaje de las niñas y los niños del segundo ciclo de Educación infantil.

Artículo 17. — Proceso de evaluación de las niñas y de los niños que presenten necesidades educativas especiales y de las niñas y de los niños que presenten altas capacidades intelectuales.

2. La evaluación se efectuará tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en la adaptación curricular aplicada, en aquellas áreas que hubieran sido objeto de adaptación curricular significativa.

Artículo 9. — Flexibilización de la escolarización para niñas y niños que presenten necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales.

1. La escolarización de las niñas y de los niños que presenten necesidades educativas especiales en el segundo ciclo de Educación infantil en centros ordinarios podrá prolongarse, excepcionalmente, un año más de los tres que constituyen el mismo, siempre que ello favorezca su integración socio–educativa, según el artículo 15.5 del Decreto 85/2008, de 3 de septiembre.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

***OE R 3 Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.***

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mediante la contribución FSE (recursos adicionales REACT UE) se cofinancian los refuerzos educativos.

Los resultados que esperamos conseguir es garantizar una atención de calidad como refuerzo en los procesos de recuperación y normalización del sistema educativo, así como minimizar la incidencia de la COVID en el desarrollo educativo de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales y necesidad específica de apoyo educativo.

Con la implantación de la medida propuesta se espera incrementar la tasa de promoción del alumnado con NEE en 2 puntos porcentuales, en la etapa de Educación Infantil respecto al curso anterior.

**Observaciones**

NP

## FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO R OE 3 (CVR 9)

<b>Denominación:</b>	Participantes apoyados que promocionan de curso (educación primaria)
<b>Unidad Medida :</b>	<b>Porcentaje</b>

### Descripción detallada indicador

Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales atendido por PT y AL de educación primaria que promociona de curso.

**Fuente :** SAUCE

### Detalle de Fuente

SAUCE, sistema de información de la Consejería de Educación que registra las unidades y la actividad escolar.

### Indicador de ejecución asociado

*Participantes apoyados para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia de la COVID 19 (CV 31)*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base		Valor Objetivo de Resultado	
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor
Regional	2018-2019	92,05%	<b>2023</b>	94,05%

## **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Actualmente el porcentaje de alumnado NEE que promociona de curso es el siguiente:

EDUCACIÓN PRIMARIA: 92,05%

Criterios utilizados para el cálculo del porcentaje:

- Se ha tenido en cuenta el porcentaje de promoción del curso 2018/2019, por ser el último curso del que se dispone de información extraída de la explotación del “informe de resultados de Educación Primaria 2018-2019”, informe realizado tomando como fuente de datos SAUCE.
- Se ha excluido del cálculo al alumnado matriculado en CEE.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Se plantea el siguiente indicador de progreso: porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales atendido que promociona de curso.

Se entiende por “promoción de curso” la decisión del equipo docente del alumno sobre si pasa de curso o no. Este dato se recoge en SAUCE como “sí / no” en el detalle de la matrícula de cada alumno/a o “situación de la matrícula activa a final de curso”.

El criterio pedagógico de promoción recogido en la normativa aplicable, tanto en educación infantil como en Educación Primaria es “haber alcanzado los objetivos y el grado de adquisición de las competencias establecidos para el alumno o alumna en su adaptación curricular. Todo ello tomando como referencia los objetivos y competencias de la etapa en el currículo”.

Según Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en el artículo 14

Artículo 14. — Promoción de curso.

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción de cada alumno y alumna ateniéndose al carácter global de la evaluación del alumnado y teniendo como referentes los criterios de evaluación y promoción de las áreas cursadas, según se establece en los artículos 2 y 3.2 y especialmente la información y el criterio del profesor tutor o la profesora tutora.

2. Los alumnos y las alumnas accederán al curso siguiente siempre que se considere que han logrado los objetivos del curso y que han alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Igualmente, podrán promocionar cuando el grado de desarrollo de los aprendizajes no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso, se establecerán las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo oportunas para recuperar dichos aprendizajes por parte de los centros en que se dé comienzo el nuevo curso.

3. La decisión de promoción de un curso a otro del alumnado que presente necesidades educativas especiales a los que haya sido necesario realizar una adaptación curricular significativa en alguna o en todas las áreas, se adoptará siempre que hubiera alcanzado los objetivos propuestos en dicha adaptación curricular o se deriven beneficios para su integración socioeducativa.

#### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

***OE R 3 Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.***

#### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Mediante la contribución FSE (recursos adicionales REACT UE) se cofinancian los refuerzos educativos.

Los resultados que esperamos conseguir es garantizar una atención de calidad como refuerzo en los procesos de recuperación y normalización del sistema educativo, así como minimizar la incidencia de la COVID en el desarrollo educativo de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales y necesidad específica de apoyo educativo.

Con la implantación de la medida propuesta se espera incrementar la tasa de promoción del alumnado con NEE en 2 puntos porcentuales, en la etapa de Educación Primaria respecto al curso anterior.

#### **Observaciones**

NP